



RESOLUCION - R - N° 542 - 00

Universidad Nacional de Salta
RECTORADO
Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 07 DIC 2000

Expte. N° 18.038/94

VISTO estas actuaciones y la resolución rectoral N° 519-00, de fecha 30 de noviembre de 2000; y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 1° de la misma se tiene por otorgada a favor de la Sra. María Angélica CABANILLAS de VIDELA, agente categoría 5 de la DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, una asignación complementaria remunerativa no bonificable por la diferencia de haberes existente entre su categoría y el cargo de Mayordomo, categoría 6 que cumple en Intendencia de RECTORADO, turno mañana, con efecto al 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2000.

QUE por el artículo 2° de la mencionada resolución de tiene por otorgada a favor de la Sra. Adelina Inés GUZMAN, agente categoría 5 de la DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, una asignación complementaria remunerativa no bonificable por la diferencia de haberes existente entre su categoría y el cargo de Mayordomo, categoría 6 que cumple en Intendencia de RECTORADO, turno tarde, con efecto al 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2000.

QUE SECRETARIA ADMINISTRATIVA informa que corresponde otorgar la mencionada asignación complementaria pero con efecto al 1° de agosto de 2000, por lo que corresponde sustituir los artículos 1° y 2° de la resolución rectoral N° 519-00.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Sustituir los artículos 1° y 2° de la resolución rectoral N° 519-00, por los que se transcriben a continuación:

"ARTICULO 1°.- Tener por otorgada a favor de la Sra. María Angélica CABANILLAS de VIDELA, agente categoría 5 de la DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, una asignación complementaria remunerativa no bonificable por la diferencia de haberes existente entre su categoría y el cargo de Mayordomo, categoría 6 que cumple en Intendencia de RECTORADO, turno mañana, con efecto al 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2000.

///...



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 18.038/94

ARTICULO 2º.- Tener por otorgada a favor de la Sra. Adelina Inés GUZMAN, agente categoría 5 de la DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, una asignación complementaria remunerativa no bonificable por la diferencia de haberes existente entre su categoría y el cargo de Mayordomo, categoría 6 que cumple en Intendencia de RECTORADO, turno tarde, con efecto al 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2000".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Direcciones Generales de Obras y Servicios y de Personal, Intendencia Rectorado, Sra. Cabanillas de Videla y Sra. Guzmán. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Cr. HECTOR ALFREDO FLORES
Secretario Administrativo UNSa.

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 542 - 00